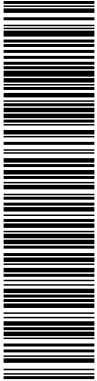


DOCUMENTO <b>.RESOLUCIÓN: Resolución de modificado de proyecto</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8R505-MU00Q-TFXP1</b> Fecha de emisión: <b>5 de julio de 2019 a las 12:23:23</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 05/07/2019 12:19 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 05/07/2019 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2019 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97931\_8R505-MU00Q-TFXP1\_24BDCEFF11003E91AC07D3909FB8B59F069679426), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificadocumentos/>



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

### RESOLUCION

Resultando que la mercantil Puebla & Estellez, S.A. provista de CIF número A06185938 es adjudicataria de las obras denominadas Acondicionamiento de Caminos Públicos, expediente 058/2019 por importe de 85.881,01 euros (IVA incluido) según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Rubén Gijón Cordero y que fueron iniciadas según acta de comprobación de replanteo el pasado día 28 de junio de 2019.

Resultando que con fecha 3 de julio de 2019 por el autor del proyecto, don Rubén Gijón Cordero, se redacta modificado por importe de 21.650,71 euros (IVA incluido) a fin de atender a las necesidades sobrevenidas por fenómenos meteorológicos adversos y de uso en los tramos de los caminos no contemplados en el proyecto originario.

Considerando que el modificado propuesto reúne los requisitos exigidos en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que esta Alcaldía es el órgano de contratación competente por razón de la cuantía para su aprobación, en su virtud, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar modificado del proyecto denominado Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Rurales Públicas en el Término Municipal de Casas de Don Pedro redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Rubén Gijón Cordero, por importe de 17.893,15 euros mas 3.757,56 euros en concepto de IVA.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la mercantil adjudicataria de las obras, Puebla & Estellez, S.A. provista de CIF número A06185938 y con domicilio social en calle Ramón y Cajal número 13 de Badajoz (06001) para su aplicación y efectos.

TERCERO.- Hacer pública la presente Resolución mediante su inserción en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Casas de Don Pedro, a 5 de julio de 2019.

EL ALCALDE,

ANTE MI,  
EL SECRETARIO,